



**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y
ENAJENACIÓN DE BIENES
CONVOCATORIA**



SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CREDITO PÚBLICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DECCE N° 01/06
PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE DERECHOS DUDOSOS DE COBRO DE CREDITOS
OTORGADOS POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. (BNCI),
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN LIQUIDACIÓN)

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo "SAE", como liquidador del Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo en Liquidación, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 31 fracción II, 36, 38 fracción I, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP); y Artículos, 41 al 50 de su Reglamento (RLFAEBSP), convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional DECCE N° 01/06, para la Enajenación onerosa de los Derechos Dudosos de Cobro que a continuación se mencionan, en lo sucesivo "LOS DERECHOS".

INFORMACIÓN RELACIONADA CON "LOS DERECHOS":

1. Descripción: Derechos dudosos de cobro sobre un convenio de reconocimiento de adeudo con garantía fiduciaria, un crédito simple con garantía fiduciaria y un crédito simple con garantía fiduciaria e hipotecaria, otorgados por Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI), Institución de Banca de Desarrollo (en Liquidación) a las empresas Manuecar, S.A. de C.V., Macrogral, S.A. de C.V., así como a los señores Alejandro de la Cruz González Trejo y Graciela Garduño López de González.
2. Ubicación de "LOS DERECHOS": México, Distrito Federal.
3. Precio Base de Venta: Se fija en base a las ofertas del mercado de acuerdo a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 36 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

PROCESO DE LICITACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL DECCE No. 01/06			
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Información y Venta de Bases	Jueves 09 de Febrero de 2006 al martes 07 de Marzo de 2006	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720
Suscripción del Convenio de Confidencialidad	Jueves 09 de Febrero de 2006 al martes 07 de Marzo de 2006	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720
Revisión de Expedientes	Jueves 09 de Febrero de 2006 al martes 07 de Marzo de 2006	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720
Junta de Aclaraciones	Miércoles 01 de Marzo de 2006	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720
Recepción de Ofertas de Compra	Miércoles 08 de Marzo de 2006	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720
Apertura de Ofertas de Compra y Fallo	Miércoles 08 de Marzo de 2006	12:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720

INFORMACION GENERAL:

- Las bases para la Licitación Pública Nacional DECCE N° 01/06 podrán ser adquiridas en los lugares y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M. N.)**, la cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria HSBC México, S.A. Institución Filial del Grupo Financiero HSBC, en la cuenta número 0161019360 a nombre del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, así mismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas del "SAE", ubicada en Av. Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en la Ciudad de México, D.F., por lo que se elaborará una orden de ingreso que servirá de comprobante al licitante. El "SAE" expedirá el recibo correspondiente por la compra de Bases y con éste el participante podrá registrarse en el proceso de licitación, firmar el convenio de confidencialidad y posteriormente recibir las bases y la documentación correspondiente.
- El Licitante que haya adquirido las Bases de la presente licitación, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, el expediente que integra "LOS DERECHOS", previa suscripción del convenio de confidencialidad anexo a las Bases y de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de licitación, así mismo deberá informar por escrito al "SAE", el nombre de la persona que podrá recibir la información en su representación.

- La fecha límite e improrrogable para que los interesados se inscriban a la licitación es el día martes 07 de marzo hasta las 18:00 horas. En caso de que alguna persona física o moral, efectúe depósito para adquirir las bases fuera del plazo señalado, no implica que el "SAE" tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el original del comprobante bancario.
- Los licitantes deberán presentar sus ofertas de compra, así como su garantía de oferta de compra hasta el día miércoles 08 de marzo, de las 10:00 a las 11:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas, ubicada en Av. Insurgentes Sur número 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Los licitantes deberán de proporcionar una garantía de seriedad de la oferta de compra, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes** o mediante depósito o transferencia electrónica (SPEUA) o valores gubernamentales a la cuenta que "SAE" de a conocer, por un importe de \$6, 600,000.00 (Seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día miércoles 08 de marzo de 2006, a partir de las 12:00 horas en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas ubicada en Av. Insurgentes Sur número 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- **"LOS DERECHOS"** objeto de la presente licitación, se adjudicarán a la persona física o moral que entre los participantes haya presentado la oferta de compra más alta.
- El licitante declarado ganador en el proceso de licitación deberá efectuar el pago de **"LOS DERECHOS"** en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del Acto de Fallo, de acuerdo a lo estipulado en las Bases relacionadas con este proceso de licitación, el pago lo deberá de hacer mediante depósito en la Institución Bancaria HSBC México, S.A. Institución Filial del Grupo Financiero HSBC, en la cuenta número 0161019360 a nombre del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, ó cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
- En el supuesto de que el ganador no efectúe el pago de **"LOS DERECHOS"** adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto la garantía quedará a favor del "SAE", de acuerdo con lo establecido en las Bases, quien sin necesidad de una nueva licitación, declarará como nuevo adjudicatario al licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones de las Bases de licitación.
- La celebración del convenio de cesión de derechos correspondiente, se realizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de fallo, siempre y cuando el Licitante ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado. La entrega de la documentación relacionada con **"LOS DERECHOS"** se efectuará 15 días naturales después de que se haya firmado el contrato de cesión de derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.
- Quedan excluidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

MEXICO, D. F. A 09 DE FEBRERO DE 2006

A T E N T A M E N T E

C. P. HUMBERTO MURRIETA ROMO
Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas